



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 21 de setiembre del 2022.

ASÍ:

El Informe n.° 0116-2022-MDAACD-SGPS (09-Set-2022), presentado por la Lic. Mery Bedriñana Carrasco – Sub Gerente de Programas Sociales; Informe n.° 147-2022-MDAACD-GDETS, (09-Set-2022), presentado por el Ing. Carlos Poma Vivas – Gerente de Desarrollo Económico, Turística y Social, sobre el reconocimiento a los alumnos practicantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga adscritos a la Sub Gerencia de Programas Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la igualdad de la ley, nadie debe de ser discriminado por motivo de origen, raza idioma, religión, condición económica o de cualquier otra índole;

Que así mismo el artículo 55° de la Constitución establece que los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.° 27972, en su Título Preliminar, Artículo II, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe n.° 147-2022-MDAACD-GDETS, (09-Set-2022), el Ing. Carlos Poma Vivas – Gerente de Desarrollo Económico, Turística y Social, en atención al Informe n.° 0116-2022-MDAACD-SGPS (09-Set-2022), presentado por la Lic. Mery Bedriñana Carrasco – Sub Gerente de Programas Sociales, informa que esta sub gerencia vino desarrollando diversas actividades durante el presente año para ello se contó con la activa participación y colaboración de los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que vienen realizando sus prácticas pre profesionales en esta institución; por lo que solicita considerar el reconocimiento mediante acto resolutivo de felicitación por la labor esmerada y de identificación con nuestra comuna;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quienes desarrollarán sus prácticas pre profesionales en la Sub Gerencia de Programas Sociales, Ad Honore, los mismos que detallo a continuación:

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROFESIONAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN
01	Pilar Pares Pomahuacre	71650234	Trabajo Social	02/09/2021	06/09/2022
02	Angela Katerin Oriundo Meza	71040904	Trabajo Social	02/09/2021	06/09/2022
03	Julio Cesar Santiago Rodríguez	72941273	Antropología Social	22/04/2021	26/08/2022
04	María Isabel Tito Gutiérrez	77040888	Trabajo Social	22/09/2021	29/09/2022
05	Sonia Ccente Quispe	45707305	Trabajo Social	02/09/2021	06/09/2022

orig



22/60/92

8 copias originales



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2022-MDAACD/A.

06	Daria Anabella Echevarria Garibay	78717790	Antropología Social	23/05/2022	09/09/2022
07	Antony Jhonatan Rodriguez Huamani	70427060	Antropología Social	25/04/2022	14/08/2022
08	Diana Gómez Casavilca	70560000	Trabajo Social	02/09/2021	06/09/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento el presente acto resolutivo a los nominados en el primer artículo, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Med. Alcides Nana Luján
ALCALDE



C.c.
GVQ/SG.

Jr. Los Rosales n.° 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: mdcaceresayacucho@gmail.com

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

